



CONVENIO MODIFICATORIO No. 018/15
AL PEDIDO No. 022/15

R. F. C.
FR002128991

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TUXTLA GUTIERREZ, S.A.
DIRECCION: PRIVADA DOCTOR
RODOLFO FIGUEROA
No. 9
MUNICIPIO: TUXTLA GUTIERREZ

COLONIA: LAS PALMAS
C. P. 29040
CIUDAD: CHIAPAS
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
TELS: (961) 6171030
R. F. C. CPS750707JUV5

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTO ORIGINAL: \$ 190,695.30
MONTO MÁXIMO: \$ 78,908.40
MONTO MÍNIMO: \$ 78,908.40
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TUXTLA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., el pedido 022/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 10 cm alto x 29.58 cm base (8columnas).

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCCSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TUXTLA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 022/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 022/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL																																													
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <table><tr><td colspan="5">1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015</td></tr><tr><td>ANUNCIO</td><td>FORMATO</td><td>EDICION</td><td>MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>CINTILLO A COLOR</td><td>TABLOIDE</td><td>MATUTINO</td><td>10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)</td><td>21</td></tr><tr><td colspan="5">2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015</td></tr><tr><td>ANUNCIO</td><td>FORMATO</td><td>EDICION</td><td>MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>CINTILLO A COLOR</td><td>TABLOIDE</td><td>MATUTINO</td><td>10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)</td><td>8</td></tr><tr><td colspan="5">INSERCCIONES</td></tr><tr><td colspan="5">MAXIMO 29</td></tr><tr><td colspan="5">MINIMO 12</td></tr></table> OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CREDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					ANUNCIO	FORMATO	EDICION	MEDIDA	CANTIDAD	CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015					ANUNCIO	FORMATO	EDICION	MEDIDA	CANTIDAD	CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	8	INSERCCIONES					MAXIMO 29					MINIMO 12					29	INSERCCION	\$6,575.70	\$190,695.30
1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015																																																		
ANUNCIO	FORMATO	EDICION	MEDIDA	CANTIDAD																																														
CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21																																														
2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015																																																		
ANUNCIO	FORMATO	EDICION	MEDIDA	CANTIDAD																																														
CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	8																																														
INSERCCIONES																																																		
MAXIMO 29																																																		
MINIMO 12																																																		
IMPORTE CON LETRA: MAXIMO (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A. IMPORTE CON LETRA: MINIMO (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				SUB-TOTAL	\$190,695.30																																													
				16% IVA	\$30,571.25																																													
				TOTAL	\$221,206.55																																													

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUIRENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO No. 018/15
AL PEDIDO No. 022/15**

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TUTTLA GUTIERREZ, S.A.
DIRECCION: PRIVADA DOCTOR
RODOLFO FIGUEROA
COLONIA: LAS PALMAS
C. P. 29040
CIUDAD: CHIAPAS
TELS: (961) 6171030
R. F. C. CPS750707JW5
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTO ORIGINAL: \$ 190,695.30
MONTO MÁXIMO: \$ 190,695.30
MONTO MÍNIMO: \$ 78,908.40
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:							
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015				29	INSERCIÓN	\$6,575.70	\$190,695.30
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD			
	CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	21			
	2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015							
	ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD			
	CINTILLO A COLOR	TABLOIDE	MATUTINO	10 CM ALTO X 25.60 CM BASE (5 COLUMNAS)	8			
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				INSERCIONES			
					MÁXIMO			
					MÍNIMO			

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.
Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 022/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 022/15 en dos tantos, al calce y rubrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
REPRESENTANTE LEGAL